

13/03/2021

Copiapó: Fiscalía obtuvo condena por homicidio calificado de tres acusados que golpearon a la víctima en la vía pública

La Fiscalía de Atacama, luego de una semana de Juicio Oral, acreditó la responsabilidad penal de tres acusados, a quienes investigó y acusó por su responsabilidad en un delito de homicidio calificado cometido en contra de un joven en Copiapó.



El juicio fue asumido por el fiscal adjunto de esta ciudad, Ariel Guzmán Moya, quien a partir de los medios de prueba argumentados ante los Jueces del mencionado Tribunal logró reconstruir los hechos indagados y, con ello, acreditar la participación de los acusados en la muerte de la víctima, que fue identificada como Claudio Roco Zepeda (25). Caso indagado con el apoyo de la Brigada de Homicidios de la PDI.

De acuerdo a la acusación del caso, el día 14 de julio de 2019 la víctima tomó contacto con una menor de edad con quien ya había sostenido comunicación a través de redes sociales, con quien acordó reunirse ese mismo día en la noche en un sector cerca de la casa de la niña.

“Este encuentro fue descubierto por los padres de la menor de edad antes que éste se concretara, quienes desaprobaron la situación debido a la diferencia de edad. Fue así como el padre de la niña continuó adelante con la cita y vía mensajes de WhatsApp se le hizo indicar a la víctima que indicara la ropa que vestiría para poder ser identificado”, indicó el fiscal Guzmán.

La investigación de la Fiscalía pudo establecer que hasta el lugar del encuentro llegó la víctima a la hora pactada, momento en que fue emboscado por Juan Jiménez, quien se hizo acompañar por Miguel Caimanque y Juan Trigo, quienes golpearon a la víctima con objetos contundentes y cortantes en su cuerpo y cabeza, actos que motivaron que afectado cayera al suelo sin lograr oponer resistencia continuando la golpiza por parte de sus agresores quienes luego lo dejaron abandonado en el lugar.

A raíz de la violencia de los golpes el joven resultó con heridas de gravedad que lo mantuvieron internado en el Hospital Regional con riesgo vital por varios días, no logrando recuperarse de las lesiones y falleciendo una semana más tarde. De acuerdo al informe de autopsia la causa de la muerte fue un trauma craneo encefálico penetrante.

Frente a estos hechos, y luego de la investigación llevada a cabo se pudo establecer la dinámica del ataque y la identificación de quienes habían golpeado al joven.

CONDENA

En el Juicio Oral por este caso el fiscal Ariel Guzmán presentó distintos medios de prueba, tanto documental como testimonial, con los que pudo sustentar la acusación presentada en contra de los tres involucrados. Material probatorio que fue valorado por el Tribunal, cuyos Jueces determinaron este sábado condenarlos como responsables en calidad de autor del delito de homicidio calificado.

En este sentido, Guzmán indicó que las diligencias investigativas de este homicidio fueron dirigidas por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González, quien junto a peritos de la Brigada de Homicidios llevaron una extensa y compleja indagatoria, ocupando

diversas técnicas que permitieron reunir la evidencia necesaria para aclarar lo ocurrido. Finalmente, el fiscal informó que las penas que los tres condenados deberán cumplir se darán a conocer el próximo jueves en una audiencia que se realizará vía video conferencia. Instancia en que espera sean ejemplificadoras dada la gravedad de este caso.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369